

QUILLOTA, 16 de Febrero de 2023

EXENTO Nº: 1912 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.281 / VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de 11 de Noviembre de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº 2382 de 22 de Noviembre de 2022, La Orden de Trabajo Nº 2517 de Fecha 28 de Noviembre de 2022 y La Orden de Trabajo Nº 2629 de 22 de Noviembre de 2022 de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3123 de 30.12.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº3124 de 30.12.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº3125 de 30.12.2022;
4. Certificado de Enseñanza Media;
5. Ord. 43 de 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM a Paula Vásquez Henríquez, Alcadesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

| | |
|--------------------------|--|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | MACARENA ALEJANDRA LIRA CRUZ |
| RUT | 13.764.634-K |
| NRO. DE HORAS | 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| FUNCIÓN | ASISTENTE DE CONVIVENCIA |
| TITULO O ESTUDIOS | ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA |
| ASUMIR EN | COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO |
| A CONTAR DESDE | 12/11/2022 HASTA 26/12/2022, POR LICENCIAS MEDICAS CONTINUAS DE KATTY FLORES BASTIAS, RUT Nº 15.683.397-5 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/XVA/FLF/mbg.-